

EL REPUBLICANO

ENRIQUE AZOFEIFA

Constante, numerosa y variada existencia de ataúdes para todos los gustos y al alcance de todos los bolsillos. Servicio á toda hora. Calle 9ª Sur, lado Norte de la Plaza de Ganado. Se advierte que no está en el trust de funerarias.

DIARIO DE LA MAÑANA

Año I || San José, C. R., domingo 15 de setiembre de 1912 || Núm. 206

Director, Administrador y Propietario.—RICARDO COTO FERNANDEZ
OFICINA:—Calle 4ª Norte, frente á la Imprenta Nacional

SASTRERIA
de ALBERTO T. BRENES

FRENTE AL CARMEN
Es de las más antiguas y mejor acreditadas; muy conocida por su corrección en todo; excelentes materiales, gran surtido de géneros de primera clase; trabajo esmerado y exacto cumplimiento.

CERVECERIA TRAUBE

Gran Fábrica de Cerveza
Hielo y Aguas Gaseosas
Unica fábrica cuya producción de máquinas refrigeradoras es de 30 tds. al día.

Esta fábrica solamente emplea los mejores materiales del mundo; deseos de satisfacer los gustos más delicados, ha escogido ingredientes como lo es la Malta de Olmutz, Moravia, Lúpulo de Saaz, Bohemia, y esencias de las mejores fábricas de toda Europa. Todas las botellas se esterilizan antes de ser ocupadas por medio de máquinas especiales importadas por la casa; y para la pasteurización de la cerveza cuenta esta fábrica con la mejor máquina automática patentada en los Estados Unidos.

Especialidad en KOLA CHAM, Crean Soda, Ginger Ale, Limonada, Kola y Zarzaparrilla

SELECTA

Imitada por todas, igualada por ninguna

NOTICIAS DEL EXTERIOR

Buenos Aires, 13.—El General Arias, Gobernador de la provincia de Buenos Aires, murió hoy á la 1 del día en la Plata. El vice-Gobernador de la Sirena asumió la Gobernación, decretando honores millares para el señor Arias. Un grupo de Senadores introdujeron al Senado una resolución en que piden al Gobierno que dé una ley autorizando la construcción de un tercer acorazado. El Senador Dávila la apoyó y felicitó al país por estar en condiciones de proponer un barco de tanta importancia. También dijo que el asunto debía discutirse á puerta abierta y no en sesión secreta, porque ahora no hay como en otra ocasión peligro de complicaciones extranjeras.

Constantinopla, 13.—La Mezquita de Soña fué deteriorada considerablemente por el último terremoto. El arquitecto Ingeniero Mr. Thomas Jackson, fué consultado por el Gobierno y dijo que su reparación inmediata era necesaria, porque había gran peligro en que se derrumbara.

Viena, 13.—En el encuentro turco-búlgaro que hubo en la frontera, resultaron 5 búlgaros muertos, pero una vez que fueron reforzados, combatieron todo el día, resultando muchos muertos.

Berlín, 13.—Según el Frankfurter Gazette, Bulgaria ha presentado su ultimatum á las potencias, manifestando que no estando de acuerdo con Turquía en cuanto á la autonomía de Macedonia, peleará.

Constantinopla, 13.—El Ministro de la Guerra hizo avanzar tropas á la frontera de Bulgaria, pues el Gobierno ha estado molestando continuamente con intervenciones internas, siendo de carácter exterior.

Washington 13.—En el vapor «América» llegaron 574 Italianos que han sido puestos en cuarentena en Ofman Island, por infección de viruela.

Beverly, 13.—Restablecido Taft participó á Mr. Cole que él no es partidario de la intervención en México.

Panamá, 13.—Los miembros de la Administración muestran alarmados de la disposición dada por el Gobernador de la zona del Canal que establece que todas las concesiones para el uso del agua en la República deben estar garantizadas y sujetas á los Estados Unidos por el derecho superior que tiene sobre las aguas.

Indianápolis, 13.—Anoche fueron banqueteados los 300 manufactureros de automóviles que suscribieron 300 mil dólares para empezar el macadam de una vía de New York á San Francisco que costará 25 millones de dólares.

Vigo, 13.—Los trenes, ayer, estuvieron llenos de emigrantes portugueses, 2500 más 200 salmantinos que esperaban hasta el domingo, y hablando millares en otros puertos del Norte y N. E., donde hay gran afluencia de emigrantes. Jamás en semejante proporción.

Orense, 13.—El sexagenario Daniel Iglesias se decapitó el día del centenario, con una navaja de afeitar.

Valencia, 13.—Han sido encarcelados 2 revolucionarios y 2 jaimistas, autores de la colisión, quitándoseles las armas.

Lisboa, 13.—En el Monte Valeria fueron asesinados un matrimonio con 5 hijos.

Pasa á la 4ª página.

Cuchillería de Gaspar Salvador

Surtido completo de cortaplumas, tijeras, navajas de afeitar, asentadores, máquinas para cortar pelo, cuchillos de cocina y carnicería, piedras de afeitar y un gran surtido de cubiertos de Alpaca Krupp.

Frente á la Plaza de Artillería. — Apartado 440
TODO A PRECIOS SIN COMPETENCIA

La verdadera BREBA DIANA solo se consigue en la oficina de WALTER J. FORD

BERTA MUÑOZ

---OBSTETRICA---

Ofrece sus servicios 75 vs. al N. de La Tempestad

PRECIOS MODICOS

C. MANGEL & Co.

Detrás del Colegio de Señoritas

INSTALACIONES, ILUMINACIONES Y RÓTULOS ELÉCTRICOS

La Alhambra PAGES Co.

COGNAC BRIAND, CIGARRILLOS ELEGANTES - SUSINI
CEMENTO de las más acreditadas marcas

Surtido renovado en abarrotes, géneros y licores
Acabamos de recibir semilla fresca de zacate de Honduras, y sombreros de llama, que vendemos á 6 colones docena en fardo cerrado

Zapatería Española

Fábrica Nacional de Calzado

En fama, elegancia y buena calidad de los materiales que se emplean, está reconocido por todos que no hay zapatería en el país que compita con la ESPAÑOLA. El surtido de cueros finos es completo y renovado mensualmente.

UTILES PARA FOTOGRAFIA

La afamada marca As de Trébol de Grieshaber & Ca., de París.

ÚNICOS AGENTES: L. M. CASTRO & Cª Libreros

BANCO HIPOTECARIO

Se vende un precioso LOTE en el centro de Tres Ríos, que mide 900 varas cuadradas. ¡No hay que perder la ocasión.

Para informes en la Redacción de este diario.

Guillermo Obando

Licenciado en Leyes

y

Notario Público

Despacha en su propia oficina, n.º 262, 2ª Avenida, Este.

NUEVA EMPRESA FUNERARIA NACIONAL EN SAN JOSE

Se ha establecido esta casa contigua á la caballeriza de Polini. Cuenta con un surtido variado de cajas mortuorias para satisfacer el gusto del público y precios al alcance de todos. Dispone también de un elegante Coche Fúnebre CON UN PAR DE CABALLOS AMERICANOS.

MANUEL CAMPOS Hermanos

Ordenes por teléfono No. 14

Basigó y Alvarado ALMACEN DE GENEROS

Han recibido por el último vapor y venden á precios sin competencia Arroz, Tabaco Virginia, Sacos para café, Gangoche, Zarzas, americanas Casimires Ingleses, Zéfiros, Juguetes y otros artículos.

UNICOS IMPORTADORES del papel para cigarrillos marca "SERRANO" y del afamado betún para calzado "CORDIN"

Platería de París

Establecida al lado E. del Cuartel de Artillería

En esta casa se hacen los trabajos más finos de grabado en metálico, montaduras, medallones, etc. y toda otra obra artística en metales finos y piedras preciosas. Continúa existencia de joyas y obras de arte.

¡Fume usted bien!!

No gaste su dinero malamente fumando cualquier cosa.

Los cigarrillos LA AFRICANA, habanos legítimos de la «Vuelta Abajo», son deliciosos. Búsquelos en «El Gremio».

Unicos importadores,

Antonio Urbano y Hno.

Doctora JARWISIA de PICADO

Médica-Cirujana

CONSULTAS: De 9 a. m. á 10 a. m.

« 12 m. á 3 p. m.

Contiguo al Palacio de Justicia

Mayo 18.—1 m

CASA

se alquila ó se vende una en la calle 4ª, Sur, 150 varas del Banco de Costa Rica, con todas las comodidades higiénicas y aprueba contra temblores. Informes en esta Redacción.

Para las fiestas escolares DEL 15 DE SETIEMBRE

La tienda «LA COMPETENCIA» de RAMON MADRIGAL ofrece gran surtido de ROPA PARA NIÑOS á bajos precios.

Don Juan Mora Fernández, primer Jefe de Estado

Don Juan Mora Fernández nació en la ciudad de San José el 12 de Julio de 1784. Hijo del capitán de caballería don Mateo Mora y de doña Lucía Fernández, después de haber hecho sus estudios de primeras letras y cursado Gramática latina, y Filosofía Moral pasó en enero de 1804 á Nicaragua, donde estudió en León la Filosofía Natural, Geografía y otros ramos. En mayo de 1806 se dedicó al comercio por menor y recibió el despacho de subteniente de granaderos del batallón de milicias disciplinadas de Cartago. En el año 1813 fué encargado interinamente de la subdelegación del Partido de Gofera en la intendencia de San Salvador en que instaló seis Municipalidades é hizo construir panteones de estacada fuera del poblado hasta enero de 1815. En enero de 1816 vino á su país natal donde tuvo la dirección de la escuela de primeras letras y posteriormente la Secretaría de la Municipalidad y dirección del Juzgado de Primera Instancia, hasta noviembre de 1821.

Acompañado de los señores don Rafael Barroeta, don José Santos Lombardo, don Joaquín de Iglesias y don Juan de los Santos Madriz redactó el plan de organización política, ó las primeras bases de un gobierno superior provisorio, que bajo el nombre de Pacto Social fundamental interino de Costa Rica puso en vigencia la Junta Gubernativa el primero de diciembre de 1821 y en la cual Junta el señor Fernández figuró como Vocal Secretario hasta el año 1822. En enero de 1822 fué nombrado diputado por San José para sancionar el estatuto acordado. En 1823 fué nombrado Intendente General, cuyo destino desempeñó hasta el 8 de setiembre de 1824 en que dadas las bases para un Gobierno nacional en Centro América se le nombró Jefe Supremo Provisorio de Costa Rica. Publicada la Constitución del Estado el 25 de enero de 1825, por el voto unánime de los pueblos fué electo Jefe Supremo en propiedad. Asumida por el señor Mora la Primera Magistratura del Estado, inició el primer período constitucional en los momentos en que el país necesitaba de la dirección de una mano prudente y hábil, del tacto de un hombre conciliador y discreto y de las luces de una inteligencia bien constituida para sentar las primeras bases de nuestras instituciones patrias. El destino parece que se complacía en brindar á Costa Rica el hombre que se necesitaba en aquel momento histórico. Don Juan Mora Fernández surgió de la nación popular recibió en sus manos la suerte de los costarricenses.

La entrada á su mayoría de un pueblo joven había de hacer sobrevenir dificultades propias de la ausencia absoluta de educación política. La promulgación de la Constitución emitida en enero de 1825 dió margen á pequeñas sublevaciones en algunos pueblos en el mes de febrero siguiente que, instigados por amigos del antiguo regimen español y algunos sacerdotes provocaban la negativa de firmas y juramentar la referida Constitución. En las noches del 10, 11 y 12 de febrero hubo unas cuantas sub-

levaciones de los barbeños y heredanos en patrullas y á mano armada, rebelión concitada por los sacerdotes don Joaquín Carrillo y don Joaquín Bonilla. El señor Mora Fernández vióse obligado á reducir á prisión á aquellos rebeldes y la Asamblea Nacional en un decreto del 7 de junio de 1825 concedió un perdón á los heredanos resistidos á prestar el juramento y formar la Constitución, tomando en cuenta para verificar ese perdón que aquella revuelta fue originada por pretextos religiosos y por la explotación que se hizo de la sencillez de aquellos vecinos.

En enero de 1826 una nueva intenciona pretende alzarse contra el nuevo orden político constituido. Tal movimiento que tuvo por centro de acción la ciudad de Alajuela fue acudillado por el español Juan José Zamora que quería aprovecharse del cuartel de aquella ciudad. En esta acción intervinieron los sacerdotes el cura de Heredia, don Joaquín Carrillo y el presbítero don Joaquín Benavides. Ambos fueron puestos en la cárcel. Zamora fue fusilado y diez y siete cómplices deportados. El anhelo del restablecimiento monárquico se extinguió con el fracaso de aquella intenciona.

Vencido el primer período constitucional el señor Mora Fernández fue reelecto en marzo de 1828 para un segundo período y continuó en ejercicio del Poder hasta marzo de 1833. Satisfechos la Asamblea y el Consejo de sus servicios disponen colocar el retrato del señor Mora en lugar preferente del Salón del Congreso con la siguiente inscripción: "Ocupa este lugar el ciudadano ex-Jefe Juan Mora, por sus virtudes y lo ocuparán sucesivamente los que en el mismo destino se hagan dignos de él. El 6 de noviembre de 1848 se le declaró Benemérito de la Patria, como Prócer de la Independencia, como Primer Presidente Constitucional que ilustró su nombre con el del Estado por sus desinteresados servicios hechos sin interrupción y por la probidad de su conducta acrisolada."

El nombre político de este modesto ciudadano está asociado además al de otros muchas distinguidas posiciones oficiales que ocupó. El 10 de mayo de 1834 fue electo Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del Estado cuyo destino ejerció hasta el año de 1836, en que se encargó de la Representación de Costa Rica de la extinguida Federación de Centro América. El 17 de mayo de 1837 tomó posesión del encargo de Vice Jefe del Estado, Presidente del Consejo Representativo para cuyos destinos fue electo popularmente. Permaneció en ejercicio de la Presidencia del Consejo y desempeñó algunas veces el Poder Ejecutivo hasta el 27 de mayo de 1838, en que fue desterrado del país junto con el Jefe Supremo don Manuel Aguilar. Habiendo vuelto á su patria el año de 1842 fue electo diputado á la Asamblea Constituyente y tomó asiento en aquel cuerpo el 10 de julio del mismo año. El 2 de setiembre suspendió la Asamblea sus sesiones y dejó nombrado Vice Jefe al citado señor Mora, que aunque faltó el Jefe, no llegó á ejercer el Poder Ejecutivo por circunstancias de la época. El 1º de julio de 1843, tuvo

asiento como Diputado en la Asamblea Constituyente convocada aquel año y concurrió á las sesiones hasta el 3 de julio de 1844 en que terminaron éstas. Electo popularmente miembro de la Cámara de Senadores, tuvo asiento en ella el 12 de noviembre de dicho año de 1844 y continuó en ejercicio hasta principios de mayo de 1846, en que tomó asiento de nuevo en aquella Cámara por haber sido reelecto por los pueblos y continuó en ejercicio hasta el 30 de abril de 1847, en que cerró sus sesiones aquel alto Cuerpo. El 4 de mayo del mismo año tuvo asiento en el Congreso de Diputados y permaneció con este encargo hasta fines de abril de 1848. Fue nombrado Regente de la Corte de Justicia y tomó posesión de ese puesto el 13 de mayo de 1850.

Don Felipe Molina, autor del «Bosquejo histórico de Costa Rica» publicado en 1851 y de cuya publicación hemos tomado muchos de los datos biográficos del señor Mora Fernández se expresa así de ese ilustre costarricense: «Su carrera pública y privada es tan notoria que consideramos suficiente hacer mención de su nombre, para que todos cuantos se hallan al corriente de los sucesos de nuestro país lo reconozcan como uno de los primeros hombres de Costa Rica.

Dotado de un espíritu reflexivo y de un buen entendimiento, sin más educación que la que él mismo había podido proporcionarse por medio de la lectura, y sin otros preparativos que la experiencia adquirida en el desempeño de la subdelegación de un pequeño distrito, que era un empleo de orden inferior en la jerarquía colonial, el señor Mora tuvo la gloria de presidir los destinos de su patria, cuando ésta se colocó en el primer número de los pueblos libres, constituyéndose en Estado de la Federación de Centro América y tuvo además el arte y rara felicidad de conducir á puesto seguro la nave política que le estaba encomendada y de gobernarla en paz, por espacio de ocho años continuados, salvándola de las borrascas de la revolución.»

«La rectitud, la calma, el desprendimiento y los principios liberales de una política progresiva y conservadora, á un mismo tiempo, fueron las calidades que distinguieron la Administración del señor Mora y su mayor elogio se encuentra consignado en aquel decreto, que al acabar su segundo período emitió la legislatura mandando que su retrato fuese colocado en el salón de sesiones de la Asamblea.....»

Este sencillo homenaje de gratitud nos parece el honor más alto á que puede aspirar un ciudadano entre nosotros, y sólo añadiremos que la reputación del señor Mora ha sobrevivido á todas las vicisitudes de su patria y que, sus mismos émulo y antagonistas en ideas, le han guardado siempre las consideraciones debidas á su carácter y grandes virtudes.»

Casi siempre ocupado en el servicio público, ya como representante en el Congreso Federal, ya como diputado en diversas Asambleas, ya como Magistrado en la Corte Suprema de Justicia, el señor Mora es hoy regente de dicho Tribunal y cuenta sesenta y cinco años de edad, habiendo nacido en la ciudad de San José en el año de 1784.»

Don Juan Mora, dice el historiador don Lorenzo Montúfar, era, sin tener nada de rojo, esencialmente liberal. Amaba la regularidad y los principios progresistas y jamás se desvió del texto liberal de la Constitución ni de las leyes. No le arredraba el peligro, y sus discursos eran igualmente enérgicos en un círculo de amigos, que en frente de soldados armados que lo amenazaban.»

REFERENCIAS.—Pueden encontrarse referencias de la vida política del señor Mora Fernández en «El Centro Americano» número 17 editado en Guatemala por Barrundia, así como en «El Eco del Irazú»; en la obra «Apuntamientos históricos, geográficos y estadísticos» de don Joaquín Bernardo Calvo, página 272; en la publicación oficial conmemorativa «Costa Rica en el Siglo XIX», página 261 y en la obra del mismo título publicada por don Máximo Soto Hall, página 88; en los «Elementos

de Historia de Costa Rica», por don Francisco Montero Barrantes, página 210; en la «Cartilla de Historia de Costa Rica», por don Ricardo Fernández Guardia; en el «Índice de los Protocolos de San José».

En lo relativo á los servicios del señor Mora consúltense las colecciones de leyes de 1824 á 1831; las actas del Ayuntamiento de San José y las ídem de la Junta Superior Gubernativa, estas últimas publicadas por don don Francisco María Iglesias; la «Relación de los negocios despachados por el Gobierno Supremo del Estado y Relación de los negocios despachados por el Consejo»; en el «Bosquejo de la República de Costa Rica seguido de apuntamientos para su historia, por Felipe Molina, páginas 75, 76, 95, 96, 97, 98, 119, 120 y 121; «Reseña Histórica de Centro América» por Lorenzo Montúfar, tomo 1º páginas 121, 122, 123, 299, 300, 304 y 305.

LUIS FELIPE GONZÁLEZ

Pimentones heredanos

III

La política comienza á manifestarse en los genuinos, pero se manifiesta tímida, vacilante, no con la fuerza y garbo de la última elección de diputados que así, casi mostraban un valor igual al tiempo dichoso (para ellos) del Ministro Astúa.....

Se muestran contrariados. Los más atarantados dicen que la causa es el ruido del tren que pita, porque dicen, y á fe que tienen razón, que la única manera de aguantarse el ruido es ir en él y eso por el deseo de llegar al final de la jornada, pero que maldita la gracia para los que tienen que aguantarse el ruido y no pueden encaramarse porque está *complet*, como dicen los franceses, *full up*, como indican los ingleses ó sin lugar para uno más como dicen nuestras gentes.

Y tienen razón los genuinos: la disciplina de ellos ha consistido en seguir á ojos cerrados la voz de arriba y en ahogar la manifestación de abajo con la *cincha* y el *calabozo*. Y ahora es otro cantar: no hay voz de arriba y si mucha manifestación de abajo que camina no como antes, entre gendarmes y bayonetas, sino en un tren veloz, que pita mucho y que dejó atrás toda.....esperanza de alcanzarlo á los genuinos.

Sin falsificación de votos, sin autoridades complacientes y prevaricadoras ¿cómo van á vencer los genuinos? Ellos que siempre han ganado con *datos falsos* y han sido actores de sánetes electorales, ¿podrán seguir *tímidos* al público costarricense si desaparecida la farsa tienen que enfrentarse á la realidad?

En la última lucha perdieron los *bartolos* y para encontrarlos inventaron el *genuinismo*. Pero el invento duró lo que duran las rosas, digo mal, lo que duró el prestigio de la Corte de Cartago que... nunca tuvo ninguno.

Y el fracaso de ese *cadáver*, hijo de los genuinos, hace pensar en lo que dá esa gente. La difunta Corte es hija de uno de los miembros más prestigiados del Estado Mayor de los genuinos y aspirante á la Jefatura de ellos. La principal gloria consiste en la *corte cadáver* que como nacida en yanquilandia tenía que ser exótica en esta tierra donde tanto queremos nuestra soberanía. La gloria de ese *genuino* se eclipsó, pues ya está sepultada por la opinión centroamericana á muchas varas bajo tierra, la onerosa Corte que dejará como recuerdo únicamente en cada una de las cinco repúblicas un gasto ingente é inútil, impuesto por el coloso del Norte y aceptado por los genuinos de estos países.

Para mí que el fracaso de la Corte estuvo en haber sido *genuina*, ya que al menos el Magistrado por Costa Rica es el más genuino de los genuinos, y si no que lo digan don Cleto y don Ascensión.

En Heredia estamos de plácemes con el entierro de esa institución yanqui que aquí conocemos con el nombre de *chunche*.

¡Lástima que ese *chunche* no se quedara de donde vino últimamente, sobre todo cuando un *cadáver* más que importa al mundo y menos á Nicaragua en estos instantes.

Heredia, setiembre de 1922.

P. PEZA MORA

DESAMPARADEÑAS

El proyecto del Tranvía

Con gran regocijo se comenta en esta villa, donde todo parece dormir, la cuestión del proyecto de traer el tranvía á esta localidad, como ya una vez se intentó.

Tal paso será la salvación de este cercano pueblo, condenado á la vida raquítica; á la vez que será una nueva fuente de riqueza para la Compañía Tranvillera.

Sea que se trate de unir los pueblos de San Pedro, Curridabat, La Unión y Desamparados, formando una preciosa carretera que será la delicia de los paseantes, ó ya sea únicamente unir directamente á Desamparados con la capital, la obra será importantísima y productiva.

El tranvía á Desamparados, será más atractivo, por lo pintoresco del trayecto; yo aconsejaría por eso, y por vía de economía, que la Municipalidad abriera una calle, que parta del puente del Tiribí, orillando al río hasta salir al río Damas. (200 á 300 varas) y de allí por la calle que ya existe llegar al centro del poblado.

Esta mejora que tarde ó temprano tendrá que hacerse, acortará la distancia, evitará el peso de la cuesta, y será un pintoresco atractivo que dará valor á aquellas tierras. Este es un asunto digno de estudiarse y de llevarse á cabo por la Municipalidad, como simple obra de mejora.

Otro punto, del que siempre se habla, es la terminación del tranvía, en caso de llevarse á efecto tan deseada obra.

Nada mejor que terminara en el Saltral, en las fuentes termales, terrenos públicos donde la Municipalidad podría construir unos baños. Y ya que hablo de las fuentes, me parece haberlas visto rodeadas de alambre, lo que me llamó la atención pues siempre he oído que son del dominio público. Qué habrá, ó que no habrá.....? Estas fuentes pueden ser minas explotables, no dejemos al tiempo el reclame de la verdad. Tiempo es ya de hacer luz sobre este asunto y dar una prueba de patriotismo, como ya lo supo demostrar una vez el pueblo de San Antonio, cuando un Municipio quiso vender esos terrenos.

Esperemos, pues. Confío en que este mi pueblo será otra cosa dentro de poco tiempo. Si el tranvía lo une con la capital, algún día, si llega á explotar la fuente natural, si se prolonga la calle central hasta la Hacienda Pollini, quedando una preciosa calle, á cuyos lados pueden sembrarse árboles, en fin que este Desamparado será el pueblo favorito para los veraneantes, y aun para los amigos del campo.

Una calle, larga, muy recta, orillada de árboles, yendo á terminar al pie de una verde colina, á las orillas de dos fuentes termales, tal será el atractivo de esta villa en no lejano tiempo.

La situación económica cambiará; los hijos diseminados volverán á su terruza de encantos mil; se formará una sociedad instruida y culta; se enanchará la población, y, á qué dudarlo?, será una preciosa perla, colocada en un mar de verdura, como la soñara un escritor del ya extinto «Diario.»

Que con el transcurso del tiempo se convierta en realidad este mi sueño, para orgullo y satisfacción de los buenos desamparadeños. CONDE DEL TIRIBÍ
14 setiembre 1912.

Notas sueltas

Se sometió al estudio de la Dirección General de Obras Públicas el Reglamento emitido por la Municipalidad de Atenas para el servicio de la cañería de ese lugar.

El vecindario de Hacienda Vieja se propone llevar á cabo la obra del establecimiento de la cañería del lugar, y para esto solicita únicamente que el Gobierno los auxilie con los tubos de hierro é implemento necesario.

La Municipalidad del Cantón de Mora se propone construir 3 puentes sobre el Río Pacaca, 2 sobre el río Jarís y 1 sobre el río Quebrada Honda, en diversos caminos de aquella jurisdicción, y al efecto ha solicitado del Gobierno que se le proporcione el material de hierro necesario, cuyo asunto se está tramitando.

GANADO GORDO

y de mayor PESO lo obtendrá Ud. si lo alimenta en repastos de guinea ó gengibrillo, los que puede Ud. hacer á la mitad del costo si Ud. compra la semilla á ERNESTO VALVERDE SOTO, quien la vende en verdadero baratillo: la de guinea á ¢ 2.00 cajuela y ¢ 3.00 de gengi brillo ó grama.

Estas semillas se venden GARANTIZADAS, por lo que advierto que no tengo agentes ni comisionistas, el único depósito está á 50 varas al Sur de la Botica Francesa, Calle de la Estación al Pacífico.

PEDRO CARDOS,

antigua oficina del Mercado, lado Norte,
Tiene siempre existencia de granos, con especialidad

CAFE

DE TODAS CLASES, AL POR MAYOR

TAMBIÉN OFRECE ALAMBRE PARA CERCAS Y HIERRO PARA TECHOS
VINO DE MARAÑON Y LICORES EXTRANJEROS,

á precios de ocasión

Después de noventa y un años

Las repúblicas de la América Central celebran hoy el IX aniversario de su emancipación del poder de la madre España.

Los costarricenses, encerrados dentro de las fronteras de nuestra pequeña patria, sin llevar el pensamiento á otros lugares, podemos y debemos saludar con goce este día: tenemos todas las libertades, los ciudadanos están protegidos por toda suerte de garantías siendo el Estado más pobre en la hora de la emancipación de Centro América, hoy podemos decir que vivimos en un relativo bienestar económico; la vida del derecho entre nosotros tiene toda la amplitud que los puritanos fundadores de esta nacionalidad soñaron y dejaron entrever en los primitivos y rudimentarios sillares que colocaron como cimientos al bello y sencillo monumento republicano que hoy es nuestra madre Costa Rica. Y son de tal resistencia aquellos fundamentos de nuestra República, que los accidentes bruscos é irremediables de la naturaleza pueden conmovir el suelo en que vivimos, destruir las obras grandísimas y los palacios que en este suelo se le-

vantan, pero no habrá fuerza capaz de echar por tierra, ni siquiera hacer temblar nuestras fundamentales instituciones, que son el pacto social de los costarricenses. Iremos hacia adelante, pero un paso atrás ya no lo daremos.

Formaban aquellos sencillos repúblicas de los primeros días de la Costa Rica libre una familia: hemos sabido conservar como tradición sagrada aquel mismo espíritu, aquella misma relación de hermanos; somos aquella misma familia agrandada ya; hemos llegado á un punto más avanzado de la civilización, pero también hemos continuado y continuaremos siendo los típicos de todos los tiempos. De allí nuestra paz y nuestros relativos progresos.

Nos pareció oportuno al saludar este aniversario, recordar con cariño á nuestros viejos abuelos y enviar también á su memoria un saludo de gratitud. Ellos hicieron obra grande, cuando llegó el momento también fueron quijotes para legarnos á nosotros la Dulcinea que tanto buscan sin poder encontrarla. Sepamos nosotros conservarla siempre tal cual ellos nos la transmitieron.

Papeles viejos

El Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica: considerando que nada podía obrar é independiente del Estado: que no hay otro Gobierno legítimo que el del pueblo, y últimamente que él dejaría de serlo si la autoridad no se equilibrase, ha tenido á bien decretar y decreta.

19.—El Estado de Costa Rica es, y será perpetuamente libre, é independiente DE ESPAÑA, México, y cualesquiera otra Potencia ó Gobierno, é es uno de los Federados de la República del Centro de América y es soberano en su Gobierno y administración Interior.

20.—El Gobierno del Estado será ahora y siempre popular Representativo.

39.—El Supremo Poder del Estado estará siempre dividido en Legislativo, Ejecutivo y Judicial: el primero recidirá en este Congreso Constituyente y los sucesivos: el 2º en el Gefe nombrado por los Pueblos del Estado: y el 3º en la Corte Superior de Justicia que se eligiese popularmente y en los juzgados establecidos ó que se establecieren.

Comuníquese al Gefe Supremo del Estado para su ejecución, publicación y circulación.—Dios Unión Libertad.—San José, Septiembre veinte y tres de mil ochocientos veinte y cuatro.—Agustín Gutiérrez Lizaurabál, Diputado Presidente.—Manuel Aguilar, Diputado Secretario.—Manuel Alvarado, Diputado Secretario.—Al Gefe Supremo del Estado.

Por tanto mando se guarde, cumpla y execute en todas sus partes. Lo tendrá entendido el Secretario del despacho y hará se publique y circule. San José Septiembre 24 de 1824.—Juan Mora.—Al Ciudadano José María Peralta.

El Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica: Considerando que la Constitución del Estado debe ser unívoca con la voluntad general de los Pueblos del mismo, y acomodada á los usos y costumbres del País, ha tenido á bien decretar y decreta.

19.—Se invita á todas las Corporaciones, Autoridades y personas particulares de cualesquiera condición que sean á que escriban proyectando, ó indicando el mejor modo de constituir el Estado, bien sea en su totalidad, ó en negocios particulares.

29.—Los que se dedicaren á tan patrióticos trabajos los remitirán al Gefe Supremo del Estado para que este lo haga al Congreso, ó los dirijan á él directamente por medio de sus Secretarios. Comuníquese al Gefe Supremo del Estado para su ejecución, publicación, y circulación. Dios Unión Libertad. San José, Septiembre veinte y tres de mil ochocientos veinte y cuatro.—Agustín Gutiérrez Lizaurabál, Diputado Presidente.—Manuel Aguilar, Diputado Secretario.—Manuel Alvarado, Diputado Secretario. Al Gefe Supremo del Estado.

Por tanto mando se guarde, cumpla, y execute en todas sus partes. Lo tendrá entendido el Secretario del despacho, y hará se publique y circule. San José, Septiembre 24 de 1824.—Juan Mora.—Al Ciudadano José María Peralta.

El Gefe Supremo del Estado de Costa Rica.

Por tanto el Congreso Constituyente del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

El Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica: deseando promover de todos modos el progreso de las luces ha tenido á bien decretar y decreta.

19.—El Gobierno por cuantos medios estén á su alcance promoverá el establecimiento de casas públicas de enseñanza en los Pueblos del Estado, proponiendo al

Congreso los arvitrios que estime conveniente para la consecución de empresas tan benéficas.

Comuníquese al Gefe del Estado para su ejecución, publicación y circulación. San José Diciembre diez de mil ochocientos veinte y cuatro.—El Presidente del Congreso Manuel Aguilar.—El Diputado Secretario Manuel Alvarado.—El Diputado Secretario Manuel Fernández.—Al Gefe Supremo del Estado.

Por tanto: mando se cumpla exactamente en todas sus partes y que al intento el Secretario del Despacho lo haga publicar y circular. San José 15 de Diciembre de 1824.—Juan Mora.—Al C. José María Peralta.

Habiendo procedido la Asamblea Constituyente en sesión de ayer á la apertura de los pliegos que contenían las votaciones para los Supremos Poderes: Ejecutivo, Judicial y Conservador del Estado, resultaron de hecho electos los sujetos siguientes para los destinos que se expresan.

Para primer Gefe el Ciudadano Juan Mora con treinta y tres votos.

Para primer Suplente de la Corte de Justicia el Ciudadano Agustín Gutiérrez con veinte votos.

Y no habiendo otros reunido mayoría absoluta para otro destino, la Asamblea con arreglo á la ley fundamental del Estado entre los designados por las Juntas electorales de partido, verificó la elección en la manera siguiente:

Para segundo Gefe del Estado el Ciudadano Rafael Gallegos con ocho votos.

Para Presidente del Supremo Poder Judicial el Ciudadano Manuel Barberena con seis votos.

Para Fiscal el Ciudadano Filadelfo Renabente con nueve votos.

Para primer Ministro el Ciudadano Nicolás Carazo con unanimidad de votos.

Para segundo Ministro el Ciudadano Francisco Madriz con siete votos.

Para tercer Ministro el ciudadano Cruz Alvarado con seis votos.

Y para segundo Suplente el ciudadano Camilo Mora con once votos.

Para el Supremo Poder Conservador: primero el Ciudadano Presbítero Luciano Alfaro con ocho votos.

Segundo el Ciudadano Doctor Presbítero José María Guerrero con diez votos.

Tercero el Ciudadano Basilio Carrillo con seis votos.

Quarto el Ciudadano Eusebio Rodríguez con siete votos.

Primer Suplente el Ciudadano Presbítero Nicolás Carrillo con seis votos.

Y el segundo el Ciudadano Félix Oreamuno con siete votos.

En consecuencia la misma Asamblea ha acordado que las referidas elecciones se publiquen en todos los Pueblos del Estado y al efecto lo declinamos á U para inteligencia del Gobierno. Dios, Unión, Libertad. San José Abril 7 de 1825. Félix Romero Diputado Secretario.—Mateo Montero Diputado Secretario.—Ciudadano Secretario General Interino.

El Gefe Supremo del Estado de Costa Rica.

Por tanto el Congreso Constituyente del mismo Estado ha decretado lo que sigue.

El Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica, ha tenido á bien decretar y decreta.

La Virgen de los Angeles y Señora nuestra es, y será en lo sucesivo la Patrona del Estado de Costa Rica.

Comuníquese al Gefe Supremo del Estado para su ejecución: Dios Unión y Libertad. San José Septiembre veinte y tres de mil ochocientos veinte y cuatro.

Agustín Gutiérrez Lizaurabál Diputado Presidente.—Manuel Aguilar.—Manuel Alvarado.—Al Gefe Supremo del Estado. Por tanto mando se guarde, cumpla y execute en todas sus partes. Lo tendrá entendido el Secretario del despacho y hará se publique y circule. San José Septiembre 24 de 1824. Juan Mora.—Al Ciudadano José María Peralta.

El Gefe del Estado de Costa Rica. Por tanto el Congreso Constituyente del mismo Estado ha decretado lo que sigue.

El Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica: Considerando los grandes abusos que se observan en la petición de limosnas que al paso que ceden en desdoro de la Religión cristiana, son perjudicialísimas al Estado ha tenido á bien decretar y decreta.

19.—Se prohíbe desde la publicación de esta Ley en todos los Pueblos del Estado toda demanda de limosnas para Santos, ó cualesquiera otro objeto piadoso.

29.—Esto no embarazará que en todas las iglesias se establezcan cuatro depositos (llamados vulgarmente alcancías) en donde los fieles pongan las limosnas que voluntariamente quieran ofrecer para el culto del Santísimo Sacramento, del Santo Tutelar, de un Misterio de la Virgen, y de Animas si no tuviesen fondos

39.—Estos depositos tendrán dos llaves, una a cargo del respectivo Mayordomo, ó Administrador y la otra á la del Síndico Procurador del lugar, que cuando se abran cuidará se sienta la correspondiente partida de cargo al 1º firmados.

49.—Las Municipalidades cuidaran el cumplimiento de esta Ley. Comuníquese al Gefe Supremo del Estado para su ejecución, publicación y circulación. San José Septiembre veinte y cuatro. Agustín Gutiérrez Lizaurabál Diputado Presidente.—Manuel Aguilar Diputado Secretario.—Manuel Alvarado Diputado Secretario. Al Gefe Supremo del Estado.

Por tanto mando se cumpla exactamente en todas sus partes, y que al intento el Secretario del despacho lo haga publicar y circular. San José Septiembre 29 de 1824. Juan Mora.—Al Ciudadano José María Peralta.

El Gefe Supremo del Estado libre de Costa Rica.

Por tanto la Asamblea ha decretado y el Congreso sancionado lo siguiente.

La Asamblea Constitucional del Estado libre de Costa Rica: considerando que la residencia de las Supremas Autoridades Federales en la Ciudad de Guatemala es molesta para la reunión de los Representantes de los demas Estados y perjudicial á los derechos é intereses de los mismos: 1º porque en uso de la antigua preponderancia y habito de gobernarlos que había en la grandeza antigua y primeras personas de aquella Ciudad continúan hasta el día los manejos, empeños é influencia sinistra: 2º porque la facilidad de reunirse los Representantes de aquel Estado y componer la mayoría del Congreso y Senado, causan una preponderancia inconstitucional y escandalosa como lastimosamente se ha experimentado en el presente año: 3º por las disposiciones varias que una facción de Guatemala ha hecho contra los derechos é intereses de los demas pueblos y que últimamente es peligrosa á toda la República por averse ya atentado por las Autoridades de aquel Estado levantando armas ofensivas contra el Gobierno Federal, cuyos hechos repetidos si bien no lograrían disolver enteramente el pacto Federal causarían á lo menos el temor y falta de libertad consiguientes en las Supremas Autoridades Federales: considerando igualmente que la confianza que los pueblos le han depositado exige que no les deje atropellar por una facción sino que sostenga inviolables sus derechos y los haga respetar ha tenido á bien decretar y decreta.

Artículo 1º.—El Gobierno con estos fundamentos representará al Gobierno Federal pidiendo se sirva decretar su traslación y la de las demas Autoridades Federales al punto que se estime mas conforme fuera del Estado de Guatemala.

Artículo 2º Para el caso de no acceder á esta solicitud protestará que Costa Rica no reconocerá en adelante cualesquiera acuerdos del Congreso ó Senado emitidos en sesión en que la Representación presente de los demas Estados no exceda á la del de Guatemala y lo hará así entender á los Representantes de este Estado para que en semejantes circunstancias eviten asistir.

Artículo 3º Este decreto se comunicará por el Gobierno á los de los Estados de Nicaragua, Honduras y el Salvador.

Al Consejo Representativo. Dado en San José á los veinte y nueve días del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y seis.—El Diputado Presidente Pedro Zeledón. José Antonio Castro Diputado Secretario.—Francisco María Oreamuno Diputado Prosecretario.

Sala del Consejo. San José Octubre 2 de 1826.—Pase al Poder Ejecutivo.—José Rafael Gallegos Presidente. Gregorio Guerrero Secretario.

Por tanto: Execútense.—San José, Octubre 2 de 1826.—Juan Mora.—Al Ciudadano Manuel Aguilar.

Nº 1.—Juan Rafael Mora, Presidente de la República de Costa Rica. Por cuanto el Excelentísimo Congreso Nacional ha decretado lo siguiente:

El Excelentísimo Congreso Nacional de la República de Costa Rica, para satisfacer el interesante objeto de la convocatoria extraordinaria dictada por el Supremo Poder Ejecutivo de la República en veintiseis del corriente decreta;

Artículo único.—Se autoriza omnímodamente al Supremo Poder Ejecutivo:

19.—Para que por sí ó en unión de las fuerzas aliadas de los demas Gobiernos de Centro America lleve sus armas á la República de Nicaragua para defender á sus habitantes de la ominosa opresión de los filibusteros, y arrojar á estos del suelo de toda la América Central;

29.—Para que en consecuencia, dicte todas las providencias que estén á su alcance, con el objeto indicado. Al Supremo Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones, en San José, á los veintiseis días del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Francisco María Oreamuno, Presidente.—Nazarío Toledo, Secretario.—Manuel Joaquín Gutiérrez, Secretario.—Por tanto: Execútense.—Palacio Nacional.—San José, febrero veintiseis de mil ochocientos cincuenta y seis.—Juan Rafael Mora.—El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación, Joaquín Bernardo Calvo.

Juan Rafael Mora, Presidente de la República de Costa Rica.

En uso de las facultades omnímodas de que me hallo investido y con presencia de la fracción 6ª del artículo 77 de la Constitución decreto:

Artículo 1º.—El Presidente de la República de Costa Rica mandará en persona al ejército expedicionario que marcha á perseguir á los filibusteros que intentan apoderarse del territorio y libertad de los Estados de Centro América.

Artículo 2º.—En consecuencia el Presidente de la República se separa desde mañana del Ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional y lo encarga á S. E. el vicepresidente don Francisco María Oreamuno.

Artículo 3º.—El Ministro de Gobernación dispondrá lo conveniente al cumplimiento de este decreto.—Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los siete días del mes de marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Juan Rafael Mora.—El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación, Joaquín Bernardo Calvo.

Nuevo Taller de Barbería "LA BELLA CUBANA"

En la 1ª Avenida Este, entre Calle Central y 1ª, contiguo á la Ferreteria Fortich Espriella y Cº, acaba de instalarse este nuevo salón de BARBERIA donde la juventud elegante de la capital encontrará todo el CONFORT y requisitos, higiene, aseo y buen trato.

A su frente se halla su mismo propietario que lo es don Manuel Boley.

No olviden que es en la AVENIDA 1ª ESTE, AL LADO DE LA FERRETERIA FORTICH ESPRIELLA Y CO.

Renuncia del Agente de Policía de Santa María de Tarrazú

El señor don Pedro Ureña Zúñiga, Agente Principal de Policía de Santa María de Tarrazú presentó en la Secretaría de Gobernación la renuncia de su puesto.

El Gefe Político de aquel lugar en oficio de ayer propone para ese cargo en sustitución del señor Ureña á don Andrés Monge Guzmán.

Guerra á muerte

contra el lujo inútil que degrada y arruina. Y cómo conseguir un éxito contra esto? Mandando á teñir sus pañolones y todas sus ropas de seda y lana á la Tintorería de Carlos Peralta hijo, en CUESTA DE MORAS, donde consigue Ud. una verdadera economía, pues le dejan sus ropas como nuevas por un precio bajísimo.

No equivocarse, es en CUESTA DE MORAS donde está situada la mejor TINTORERÍA.

**Coronas naturales,
Begonias artificiales,
Bulbos, Plantas** y enorme cantidad de materiales llegarán pronto á

TODO SE VENDE BARATÍSIMO **EL INVERNADERO**

Felicitación

La enviamos muy sinceramente á nuestro estimado amigo don Jesús Cubero Vargas en este memorable día de nuestra Independencia Nacional, por caberle la satisfacción de celebrar también en esta gloriosa fecha su natalicio.

Que la dicha sea con él, y deseámosle muchos años de ventura en unión de su estimada familia á quien igualmente enviamos nuestro afectuoso saludo.—Tº

Reunión

El martes próximo tendrá lugar en los salones de la Secretaría Municipal, una reunión de las personas que toman aguas de la acequia del Tiribí.

El Sr. Gobernador tiene el proyecto de traer suficiente caudal de agua del Río Macho para aumentar la del Tiribí y como este aumento es de sumo interés, se ha pasado una nota á todos los interesados para que se dignen asistir á dicha reunión.

El importe de esta obra se ha calculado en \$ 50,000.

Nota de duelo

Antier noche ha fallecido la honorable y distinguida señora doña Antonia v. de Fábrega, madre política del caballero don Fabián Esquivel.

Ayer á las 4 de la tarde fué conducido su cadáver al Cementerio, con un numeroso y lucido acompañamiento de familiares y amigos íntimos de la extinta.

Enviamos á sus hijos y hermanos el testimonio de nuestra condolencia.

MODISTA CUBANA

La señora ANTONIA ARCE DE BOLOY (Modista Cubana) ofrece su gran taller de Modistería en la Avenida 1ª Este, entre calles Central y 1ª, donde promete satisfacer los caprichos más exigentes de la última moda.

Las familias todas de la capital pueden hacer una visita á este nuevo taller que se hace cargo de los trabajos más difíciles.

AVENIDA 1ª ESTE, CONTIGUO AL MINISTERIO DE FOMENTO.

PROGRAMA

para la retreta de mañana lunes en el Parque de Morazán

- 1.—Sans peur et sans reproche, Marcha, Ellenberg.
- 2.—Bodas de Figaro, Obertura, Mozart.
- 3.—Sans Gene, Polka, Ellenberg.
- 4.—Bocaccio, Fantasía, Suppe.
- 5.—El Oro y la plata, Valse, F. Lechar.

El Director General,
J. LOOTS

"UN AMA DE LLAVES"

En casa de familia honorable se necesita una señora para que haga el servicio de ama de llaves, y si pudiera llevar una hija ó hermana para ayudar también á los quehaceres domésticos, sería preferible.

Se advierte que se paga un buen sueldo.

Informarán en la administración de este Diario.

POCION ANTIASMATICA

La única preparación que hace desaparecer por grandes lapsos de tiempo el ataque asmático que comúnmente se llama también ahogo. Cada persona que lo usa se convierte en su propagandista. Su fama ya es grande debido á su eficacia.

MODO DE USARLA: Una cucharada tres veces al día.

Se recomienda el uso de los Polvos Antiastmáticos. Especialidad de la BOTICA AMERICANA

Preparada únicamente por la BOTICA AMERICANA. San José, C. R.

jos, decapitándolos; tropas persiguen á los asesinos, que son unos labradores vecinos.

New York, 13.—El incremento del comercio de Australia este año es considerable. En importaciones es de 95,037,044 y exportaciones 92,513,928.

Londres, 13.—Miss Chutobel Pankhurst se escapó del arresto y se estableció en París, dirigiendo desde allí la política del voto femenino.

New York, 13.—En el Parque Zoológico hubo gran excitación con la salida de una centella en una gran tormenta.

Cumbuland Madrid, 13.—Del choque entre las líneas de Baltimore y Ohio resultó un muerto y 14 heridos.

Odesa, 13.—Los 400 marinos arrestados en Sebastopol pertenecen á los cruceros Evanzialoust Kagal y Merkurla. El Capitán Shuben al ser arrestado intentó suicidarse; los arrestos continúan.

Madrid, 13.—El Director de Ferrocarriles de medio día prometió á Villanueva estudiar y atender las reclamaciones que fueron favorables por su condición racional.

San Sebastián, 13.—Al terminar la ceremonia del Congreso Internacional de tuberculosis, el señor Vigo Reaux presentó al Rey al Delegado argentino, señor Colon; el Rey en frases cariñosas dedicó exquisitas palabras de admiración y de cariño á la Argentina, felicitando al señor Colon por la designación en él y por la prosperidad general alcanzada en la Argentina.

Viena, 13.—La Archiduquesa Ella, novia de un oficial de caballería renunciará mañana sus reales derechos en presencia del Emperador, del Ministro de Relaciones, Cardenal Miguel, y demás miembros imperiales.

Lisboa, 13.—Las novedades dicen que las reales altezas redimieron las joyas de Maria Pia por valor de 300 mil francos y las mandaron á Victoria para que las entregue al duque de Oporto.

Bilbao, 13.—En la reunión de las cofradías de los pescadores de Santander, Guipuzcoa y Vizcaya acordaron solicitar del Gobierno que la instalación de un barco en el Cabo de Finstone se destinen tres vapores para socorrer las flotillas de pescadores, procurando así cortar las repetidas catástrofes.

Se proyecta aumentar el caudal de agua en la cañería de San José

Con el fin de averiguar si es posible el proyecto de desviación de aguas del Río Macho para aumentar el caudal de agua de la acequia de la cañería de esta ciudad, la Corporación Municipal en la sesión verificada antier noche resolvió nombrar al Ingeniero don Leonidas Carranza para que practique un estudio á lo largo del curso del Río Macho, con el fin de conocer las diferentes jurisdicciones porque pasan dichas aguas, y averiguar quienes son los usuarios ó concesionarios de ellas después del punto señalado para la desviación.

El señor Ingeniero también se avistará con los propietarios de los terrenos por donde va la zanja de desviación, con el objeto de conocer las condiciones en que puede verificarse la apertura del acueducto en dichas propiedades.

Movimiento diario

Los que nacen

María, de Felix Alvarado y Peregrina Jiménez.

Fausto, de Rafael Mora y Catalina Pérez.

Los que mueren

Antonia de Fábrega, 77 años.
Hernán Granados, 28 años.

Se pierden varios números de lotería

Juan Rensl, vendedor ambulante de números de lotería, puso en conocimiento de las autoridades haber perdido en el día de ayer los siguientes números de esta, correspondientes al próximo sorteo: 21,110 - 18,652 - 18,655 - 18,656 - 4,501 - 20,363 - 24,456 - 24,457 - 24,458 y 24,459, no sabiendo á punto fijo en qué trayecto se le han extraviado.

Vendo

MAIZ, FRIJOLES y artículos de primera necesidad á los precios más baratos de plaza, por mayor y menor, en mi depósito de granos, 50 varas al Sur de La Proveedora, esquina suroeste del Mercado.

VIDAL LÓPEZ

Gran Hotel Internacional

(Fundado hace más de treinta años)

Establecimiento situado en el punto más céntrico de la capital. El restaurant es de primer orden; vinos y licores de primera calidad y cuartos con todo el confort deseable.

La fama de esta casa se confirma con la constancia y fidelidad de su clientela extranjera y del país.

Es el Hotel preferido por las gentes de buen gusto

ALFREDO TOSI, Propietario

Joyería Moderna

Perlas científicas de Supra

Artículos para Señoras

Relojes Suizos

Brillantes

Alhajas Finas

Curiosidades valiosas en Joyería

Para satisfacer los gustos más exigentes, acaba de recibir la Platería de moda, la Platería de la elegancia y buen tono, la Platería de

R. ORTIZ é HIJO

Antonio Urbano & Hno.

EL GREMIO

En este acreditado Almacén de Abarrotes se encontrará toda clase de mercaderías, siempre frescas y baratas. SAN JOSE, COSTA RICA Lado Norte del Mercado

Poción de Glicerofosfatos Compuesta

(CONTENIENDO LOS PRINCIPIOS MALTINA Y PEPSINA)

Según fórmula del Profesor Alberto Robin, de la Facultad de Medicina de París

Preparación que contiene los Glicerofosfatos de Cal, Magnesio, Potasio, Hierro y Sodio, completamente disueltos y asimilables. Verdaderos modificadores de la nutrición, ejercen especialmente una acción tónica sobre el sistema nervioso. Se emplea esta Poción con gran éxito para combatir la neurastenia, el raquitismo, la fosfaturia, la tuberculosis y en la convalecencia de enfermedades graves

RECOMENDADA POR TODOS LOS MEDICOS

Dosis para adultos: Una cucharada tres veces al día, entre las comidas.
Dosis para niños: Según la edad

PREPARADA ÚNICAMENTE POR LA BOTICA AMERICANA

SAN JOSE COSTA RICA. FRENTE AL CARMEN

LA MEJOR

Quiere U. una buena máquina de escribir?

Compre una UNDERWOOD. Quedan pocas.

Tengo además cintas de copiar y cintas que dan escritura incopiable; la mejor para testimonios de escrituras y documentos públicos.

RAFAEL A. FERNANDEZ

Único Agente en Costa Rica.

San José 5 de enero de 1912. Apartado 40

SEÑORES MAESTROS, OFICINISTAS Y CONTABILISTAS

RELOJERIA SUIZA

ALCIDES CHAPATTE

Calle del Carmen, bajos del Hotel Internacional

Acaba de llegar un buen surtido de joyas, alhajas, relojes, principalmente en clases finas, para señoras, y de los de poco valor, etc., etc., escogidos en las mejores fábricas por el mismo dueño en su reciente viaje. El surtido es de lo más variado, desde los artículos más finos hasta los de poco valor, tales como objetos de plata para salón y mesa, barómetros, brújulas, anteojos, relojes de control para guarda, etc., todo de buena calidad y á precios módicos.

Bennett Rojas y Fernández

BANQUEROS

A partir del día 1º de abril de 1912, inclusive, reconoceremos INTERESES A TODOS NUESTROS CLIENTES

a los tipos siguientes:

En cuenta corriente... 6 por ciento anual

En certificado de depósito

A la vista.....	6 0/0 anual
„ 1 mes plazo.....	7 „ „
„ 3 meses „.....	8 „ „
„ 6 „ „.....	8½ „ „
„ 1 año „.....	9 „ „

Los Certificados de depósito ya emitidos devengarán los intereses en ellos estipulados hasta su vencimiento.

NUNCA rehusamos el pago de nuestros certificados de depósito antes de su vencimiento, aunque esto lo dejemos á nuestra opción.

¡ IMPORTANTE !

Hoy hemos aumentado el capital pagado de nuestra sociedad a la suma de un millón ochocientos mil colones

COLONES 1.800,000.00

Servicio no igualado en cuanto á métodos, horas de despacho, cordialidad, cortesía y buen trato

EL TOKIO

ó sea

EL ORIENTE EN COSTA RICA

Tiene á la venta estos productos chinos y japoneses: sedería, jarrones, juegos de te y café, cajitas de fantasía, preciosos cuadros, mil objetos de marfil, cajitas de sándalo, albums fantásticos para fotografías, blusas de seda china, pañolones y pañuelos, tarjetas de marfil, mesitas preciosas, carritos japoneses para señoras, peinetas, pipas de marfil, é infinitud de objetos más.

Visite usted "EL TOKIO", situado á 50 varas al Sur del Carmen.

LO MEJOR DE ALAJUELA!

Bonitos negocios

Vendemos:

1º—Un magnífico lote esquinero, propio para construir una casa de comercio, situado á cien varas al Sur de la cafetería de Urbana.

2º—Un lote muy bien situado, á 50 metros de la Plaza de Tres Ríos, con una pequeña casa de habitación; y

3º—Una casa de habitación situada en la ciudad de Heredia, á doscientas cincuenta varas del Parque.

Para precio y condiciones, dirigirse á esta oficina.

Donde tienen por norma complacer al público vendiéndole al por mayor y al menudeo artículos de clase inmejorable, que apesar de no conseguirse en otras partes de la localidad, dan á precios iguales ó más bajos que en la capital. Donde reciben semanalmente las últimas novedades en Librería, Papelería y Cigarrería de los mejores mercados europeos y americanos, es en la Librería Alajuelense de Calvo Fernández y Cº. Donde además, se hacen cargo de toda clase de comisiones y aceptan trabajos de tipografía, que ejecuta la mejor imprenta

ARREGLO DE AGERAS EN LA CAPITAL

Gran Fábrica de Mosaicos hidráulicos

DE JOSE MARIA CASTILLO

Para embellecer la capital con toda comodidad, se comprometo á construir ACERAS, poniendo los mejores PEDRINES que se fabrican en el país, recibiendo ABONOS, ya sea por mensualidades ó semanales, entregando el trabajo á entera satisfacción del cliente.

Venta de Cemento de la mejor calidad al por mayor y al menudeo.

Para precio y condiciones entenderse con el ingeniero LESMES S. JIMENEZ

Nueva Ferretería

de

Adolfo de la Guardia

"LA PROVEEDORA"

Una comparación de PRECIOS, EXPLICAN TODO

Nueva Relojería

DE FRANCISCO MÜLLER

La primera en su clase. Surtido completo. Servicio esmerado. Precios sin competencia.

Frente á la Plaza de la Artillería.